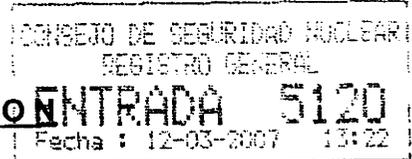


162403

CSN/AIN/12/IRA/1366/07

Hoja 1 de 2



**ACTA DE INSPECCION**

[REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de febrero de dos mil siete, en el LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS SA (ENTECSA), sito en el [REDACTED] (Zaragoza).

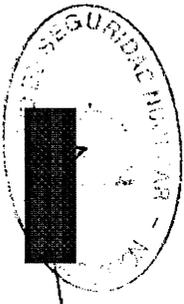
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-6) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política Energética y Minas, en fecha 13 de marzo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego, se encontraba almacenado un equipo T [REDACTED] 31744, el resto de los equipos disponibles, nueve, nºs. 13787, 13994, 15699, 17160, 34742, 36201, 36323, 37723 y 38333, se encontraban prestando servicio, fuera de la instalación.-----
- Disponían de diez equipos para la detección y medida de la radiación, de ref: 115, 060, 30740, 2954 y 2955, calibrados en la [REDACTED] y el



resto de ref: 13398, 13606, 13607, 13840, y 13875, pendientes de calibración.-----

- Disponen de Diario de Operación general de la instalación, de ref.327.2.96, estando disponible el correspondiente al equipo almacenado, de ref. 102.3.99 (31744).-----
- Disponen al día 5.02.07, de 1 Licencia de Supervisor y 7 Licencias de Operador, en vigor, y de 1 Licencia de Supervisor y 8 Licencias de Operador en trámite.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a veintidós usuarios y uno de área, sito en la dependencia colindante al recinto de almacenamiento, destinada a vestuario, al mes de diciembre de 2006, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se realizan pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos, por las firmas [REDACTED], cuya última figura en fecha octubre de 2006, así como revisión de sus varillas en fecha 2006.-----
- Disponen de documentación de acompañamiento, relativa al desplazamiento de los equipos radiactivos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de febrero de dos mil siete

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENTECSA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CURRER DE INERVA, 7 DE MARZO DE 2007

[REDACTED]

[REDACTED]

